



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; DE ANTICORRUPCIÓN; Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

Presidenta: Buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, me acompañe fungiendo la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista a los miembros de estas comisiones unidas.

Secretaria: Con gusto. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, justifica.

Diputado Gerardo Peña Flores, justifica.

Diputado Francisco Hernández Niño, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, justifica.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, justifica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, justifica.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, se incorpora.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.

Diputada Francisca Castro Armenta, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.



Secretaria: Hay una **asistencia** de **14** integrantes de estas comisiones unidas; por lo que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estos órganos parlamentarios.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **quince horas con quince minutos** de este día **27 de abril del año 2026**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV. *Análisis y revisión de los documentos recibidos de los aspirantes, mediante los cuales se acreditan los requisitos legales y constitucionales para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia.*** **V.** Formulación del acuerdo correspondiente. **VI.** Asuntos Generales. **VII.** Clausura de la reunión. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones unidas, se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en el artículo 58, fracción LX de la Constitución Política Local; 55, 56 y 57 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; y conforme a los artículos 133 y 134, numerales 4 y 8 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y en concordancia con lo dispuesto en las Bases I y II de la Convocatoria Pública respectiva, compete en primer término, desahogar el punto relacionado con la **revisión de los documentales recibidas por este Congreso del Estado de los aspirantes que**

se registraron para participar en el procedimiento de designación del Titular del Órgano Interno de la Fiscalía General de Justicia.

Presidenta: En ese tenor, es preciso mencionar que, para allegarse de candidatos y candidatas, este Poder Legislativo tuvo a bien emitir una Convocatoria Pública, la cual tuvo vigencia del 7 de abril al 20 de abril del presente año; asimismo, se integró al efecto un ejemplar de la publicación respectiva al expediente formado con relación al objeto que nos reúne.

Presidenta: Ahora bien, una vez recibida la documentación, se debe proceder a la verificación de los documentales presentadas para constatar que las mismas sean coincidentes con las establecidas en la Base II de la convocatoria y con la que se deberá acreditar los requisitos legales establecidos en la Base I, para, derivado de esta revisión, emitir el Acuerdo que establece el inciso f) del numeral 8 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como por lo dispuesto en concordancia en el numeral 3 de la Base IV de la convocatoria respectiva. Es así que, para llevar a cabo lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien informarnos, en primer término, la lista de aspirantes que presentaron su documentación ante este Poder Legislativo.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Este Poder Legislativo, a través de la **Oficialía de Partes** recibió la documentación de **8 aspirantes para participar en el procedimiento de designación al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia**, quedando de la siguiente manera: **1. Rubén Azamar Pérez; 2. Gladys Teresa Torres Astillo. 3. Guadalupe Hernández Tinajero; 4. Evaristo Alejandro Vera Higuera. 5. Francisco Javier Ruiz Reta; 6. Juan Armando Barrón Pérez; 7. Javier Hernández Pérez; y 8. Alberto Guadalupe Córdova Lerma.** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez hecho lo anterior, estas comisiones legislativas se encuentran en aptitud de continuar con el procedimiento, designación, y realizar la revisión de cada uno de los expedientes recibidos. Por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios proporcione en este momento a la Diputada Secretaria cada uno de los expedientes de los aspirantes, de acuerdo al orden establecido en la lista que ha sido hecha de nuestro conocimiento y, atendiendo el carácter con que participen, a fin de efectuar el análisis de los mismos en forma individual, precisando que dichos expedientes se encuentran a disposición de todas y todos los integrantes de estas comisiones unidas.



Presidenta: Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido por el numeral 8, inciso d) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se procede a realizar la revisión documental correspondiente. Por lo que le solicito a la Diputada Secretaria que vaya indicando si los aspirantes acreditan los requisitos legales establecidos, los cuales voy a ir mencionando en el orden establecido, por lo que procederemos entonces al efecto.

Presidenta: Ciudadano Rubén Azamar Pérez. ¿Acreditó ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y tener 30 años cumplidos el día de la designación?

Secretaria: Sí lo acredita, presentado copia certificada ante Notaría Pública del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente y copia certificada ante Notaría Pública de la credencial para votar con fotografía.

Presidente: ¿Acreditó gozar de buena reputación y no haber sido condenado o condenada por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado, de fecha 13 de abril del actual año.

Presidenta: ¿Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos?

Secretaria: Sí lo acredita, con currículum vitae con fotografía actual firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.

Presidenta: ¿Acreditó contar al día de su designación con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada ante Notaría Pública del título de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiendo de la Secretaría de Educación Pública.

Presidenta: ¿Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado



sus servicios o haber fungido como consultor, consultora, auditor o auditora externa del propio órgano en lo individual, durante ese periodo?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: ¿Acreditó no estar inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.

Presidenta: ¿Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: ¿Acreditó la declaración de intereses?

Secretaria: Sí lo acredita, con la declaración patrimonial y de intereses.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente del **Ciudadano Rubén Azamar Pérez, se desprende que sí cumple con los requisitos legales** que establece el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como **aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado**, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidenta: Ciudadana Gladys Teresa Torres Castillo. ¿Acreditó ser ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y tener 30 años cumplidos el día de la designación?

Secretaria: Sí lo acredita, presentando copia certificada ante Notaría Pública del acta de nacimiento expedida por la Oficial del Registro Civil correspondiente y copia certificada ante Notaría Pública de la credencial para votar con fotografía.



Presidente: ¿Acreditó gozar de buena reputación y no haber sido condenado o condenada por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado, de fecha 13 de abril del actual.

Presidenta: ¿Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos?

Secretaria: Sí lo acredita, con currículum con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.

Presidenta: ¿Acreditó contar al día de su designación con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada ante Notaría Pública del título de Licenciada en Administración, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Presidenta: ¿Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultora, auditora externa del propio órgano en lo individual, durante ese periodo?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: ¿Acreditó no estar inhabilitada para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.

Presidenta: ¿Acreditó no haber sido Secretaria de Estado, Procuradora o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputada local, Gobernadora de algún Estado, alto ejecutiva o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulada para cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación?



Secretaria: Si lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: ¿Acreditó la declaración de intereses?

Secretaria: Si lo acredita, con la declaración patrimonial y de intereses.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la **Ciudadana Gladys Teresa Torres Castillo, se desprende que sí cumple con los requisitos legales** que establece el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, misma que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como **aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado**, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidenta: Ciudadano Evaristo Alejandro Vera Higuera. ¿Acreditó ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y tener 30 años cumplidos el día de la designación?

Secretaria: Sí lo acredita, presentando acta de nacimiento original y copia certificada ante Notaría Pública de la credencial para votar con fotografía.

Presidente: ¿Acredita gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado, de fecha 16 de abril del actual.

Presidenta: ¿Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos?

Secretaria: Sí lo acredita, con currículum con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.

Presidenta: ¿Acreditó contar al día de su designación con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello?



Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada ante Notaría Pública del título de Licenciado en Administración, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Presidenta: ¿Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor, auditor externo del propio órgano en lo individual, durante ese periodo?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: ¿Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.

Presidenta: ¿Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: ¿Acreditó la declaración de intereses?

Secretaria: Sí lo acredita, con la declaración patrimonial y de intereses.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la **Ciudadano Evaristo Alejandro Vera Higuera**, se desprende que **sí cumple con los requisitos legales** que establece el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, misma que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como **aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado**, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.



Presidenta: Ciudadana Guadalupe Hernández Tinajero. ¿Acreditó ser ciudadana mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y tener 30 años cumplidos el día de la designación?

Secretaria: Sí lo acredita, presentando original del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente y con copia certificada ante Notaría Pública de la credencial para votar con fotografía.

Presidente: ¿Acreditó gozar de buena reputación y no haber sido condenada por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado, de fecha 13 de abril del actual.

Presidenta: ¿Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos?

Secretaria: Sí lo acredita, con currículum con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.

Presidenta: ¿Acreditó contar al día de su designación con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada ante Notaría Pública del grado de Maestra en Dirección Empresarial con énfasis en Recursos Humanos, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Presidenta: ¿Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultora o auditora externa del propio órgano en lo individual, durante ese periodo?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: ¿Acreditó no estar inhabilitada para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público?



Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.

Presidenta: ¿Acreditó no haber sido Secretaria de Estado, Procuradora o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputada local, Gobernadora de algún Estado, alta ejecutiva o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulada para cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación?

Secretaria: Si lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: ¿Acreditó la declaración de intereses?

Secretaria: Sí lo acredita, con la declaración patrimonial y de intereses.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la **Ciudadana Guadalupe Hernández Tinajero**, se desprende que sí cumple con los **requisitos legales** que establece el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, misma que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como **aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado**, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidenta: Ciudadano Francisco Javier Ruiz Reta. ¿Acreditó ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y tener 30 años cumplidos el día de la designación?

Secretaria: Sí lo acredita, presentando original de acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, y copia certificada ante Notaría Pública de la credencial para votar con fotografía.

Presidente: ¿Acreditó gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado, de fecha 20 de abril del actual.



Presidenta: ¿Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos?

Secretaria: Sí lo acredita, con currículum con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.

Presidenta: ¿Acreditó contar al día de su designación con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada ante Notaría Pública del título de Licenciado en Derecho, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Presidenta: ¿Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o, auditor externo del propio órgano en lo individual, durante ese periodo?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: ¿Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.

Presidenta: ¿Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: ¿Acreditó la declaración de intereses?

Secretaria: Sí lo acredita, con la declaración patrimonial y de intereses.



Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la **Ciudadano Francisco Javier Ruiz Reta**, se desprende que **sí cumple con los requisitos legales** que establece el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como **aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado**, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidenta: Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez. ¿Acreditó ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y tener 30 años cumplidos al día de la designación?

Secretaria: Sí lo acredita, presentando acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente y copia certificada ante Notaría Pública de la credencial para votar con fotografía.

Presidente: ¿Acreditó gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado, de fecha 16 de abril del actual.

Presidenta: ¿Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos?

Secretaria: Sí lo acredita, con currículum con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.

Presidenta: ¿Acreditó contar al día de su designación con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada ante Notaría Pública del grado de Maestro en Ciencia Política y Administración Pública, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.



Presidenta: ¿Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o auditor externo del propio órgano en lo individual, durante ese periodo?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: ¿Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.

Presidenta: ¿Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: ¿Acreditó la declaración de intereses?

Secretaria: Sí lo acredita, con la declaración patrimonial y de intereses.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la **Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez**, se desprende que sí cumple con los requisitos legales que establece el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como **aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado**, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidenta: Ciudadano Javier Hernández Pérez. ¿Acreditó ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y tener 30 años cumplidos el día de la designación?



Secretaria: Sí lo acredita, presentando copia certificada ante Notaría Pública del acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, y copia certificada ante Notaría Pública de la credencial para votar con fotografía.

Presidente: ¿Acreditó gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado, de fecha 16 de abril del actual.

Presidenta: ¿Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos?

Secretaria: Sí lo acredita, con currículum con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.

Presidenta: ¿Acreditó contar al día de su designación con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada ante Notaría Pública del título de Contador Público, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y con copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Presidenta: ¿Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor o, auditor externo del propio órgano en lo individual, durante ese periodo?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: ¿Acreditó no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.



Presidenta: ¿Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: ¿Acreditó la declaración de intereses?

Secretaria: Sí lo acredita, con la declaración patrimonial y de intereses.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la **Ciudadano Javier Hernández Pérez**, se desprende que sí cumple con los requisitos legales que establece el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, mismo que acredita con la documentación que señala la Convocatoria Pública para considerarse como **aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado**, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidenta: **Ciudadano Alberto Guadalupe Córdova Lerma.** ¿Acreditó ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y tener 30 años cumplidos al día de la designación?

Secretaria: Sí lo acredita, con acta de nacimiento expedida por la Oficialía del Registro Civil correspondiente, y copia certificada ante Notaría Pública de la credencial para votar con fotografía.

Presidente: ¿Acreditó gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión por más de un año?

Secretaria: Sí lo acredita, con la constancia de antecedentes penales expedida por la Fiscalía General de Justicia del Estado, de fecha 17 de abril del actual.

Presidenta: ¿Acreditó contar al momento de su designación con experiencia en el control, manejo y fiscalización de recursos?

Secretaria: Sí lo acredita, con currículum con fotografía actual, firmado por la persona aspirante, acompañado de copia de los documentos que lo corroboren, destacando aquellos relacionados con la experiencia para el cargo.



Presidenta: ¿Acreditó contar al día de su designación con título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas o equivalente, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello?

Secretaria: Sí lo acredita, con copia certificada ante Notaría Pública del título de Contador Público, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, dependiente de la Secretaría de Educación Pública.

Presidenta: ¿Acreditó no pertenecer o haber pertenecido en los 3 años anteriores a su designación a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios o haber fungido como consultor, auditor externo del propio órgano en lo individual, durante ese periodo?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: ¿Acredita no estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público?

Secretaria: Sí lo acredita, con constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado.

Presidenta: ¿Acreditó no haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de Justicia de alguna de las entidades federativas, Diputado local, Gobernador de algún Estado, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los 3 años anteriores a la propia designación?

Secretaria: Sí lo acredita, con carta bajo protesta de decir verdad.

Presidenta: ¿Acreditó la declaración de intereses?

Secretaria: Sí lo acredita, con escrito mediante el cual manifiesta no encontrarse en situación de conflicto de intereses.

Presidenta: De la verificación efectuada al expediente de la **Ciudadano Alberto Guadalupe Córdova Lerma**, se desprende que sí cumple con los requisitos legales que establece el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, mismo que acredita con la documentación que señala la convocatoria



pública para considerarse como **aspirante para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado**, por lo que la persona de referencia se encuentra en condiciones de pasar a la etapa de entrevistas.

Presidenta: Diputadas y Diputados, de la revisión efectuada a los documentales mediante los cuales se verifica el cumplimiento de los requisitos legales, hago de su conocimiento que las 8 personas aspirantes al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Presidenta: Una vez hecho lo anterior, procederemos a la elaboración del acuerdo establecido en el inciso f) del numeral 8 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como lo dispuesto por la concordancia en el numeral 3, con Base en la IV de la Convocatoria respectiva. Al respecto, es preciso mencionar que dicho Acuerdo deberá contener lo siguiente: 1. Listado con los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes secundarias correspondientes. 2. Plazo con que cuentan los aspirantes cuya solicitud haya sido despachada para recoger su documentación y fecha límite para ello. 3. El día y hora donde tendrá verificativo las entrevistas ante las comisiones unidas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, o ante la Diputación Permanente durante los recesos. Los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos a efecto de avalar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo.

Presidenta: En ese sentido, me permito solicitarle a la **Diputada Secretaria**, dé lectura a las propuestas de Acuerdo, a fin de someterlo a la consideración de los integrantes de estas comisiones.

Secretaria: Con gusto, Presidenta. **ACUERDO. PRIMERO.** En términos de lo dispuesto por los artículos 57, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; y 134, numeral 8, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, así como lo establecido por la Base IV, numeral 3, de la Convocatoria Pública para el procedimiento de designación de la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, se determina lo siguiente: I. Se presenta la lista de personas aspirantes al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, se cumplen con los



requisitos legales para ser considerados en la etapa de entrevistas, así como la fecha, hora y lugar en que tendrá verificativo la siguiente etapa ante las Comisiones referidas, así también el procedimiento a efectuarse, con la finalidad de avalar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo, mismas que se desarrollarán en el orden siguiente: **1. C. Rubén Azamar Pérez, martes 5 de mayo de 2026, 12:00 horas, Sala de Comisiones “Revolución”.** **2. C. Gladys Teresa Torres Castillo, martes 5 de mayo del 2026, 12:40 horas, Sala de Comisiones “Revolución”.** **3. C. Guadalupe Hernández Tinajero, martes 5 de mayo del 2026 a las 13:20 horas, en Sala de Comisiones “Revolución”.** **4. C. Evaristo Alejandro Vera Higuera, martes 5 de mayo del 2026, 14:00 horas, Sala de Comisiones “Revolución”.** **5. C. Francisco Javier Ruiz Reta, martes 5 de mayo del 2026, 14:40 horas, Sala de Comisiones “Revolución”.** **6. C. Juan Armando Barrón Pérez, martes 5 de mayo de 2026, 15:20 horas, Sala de Comisiones “Revolución”.** **7. C. Javier Hernández Pérez, martes 5 de mayo del 2026, 16:00 horas, Sala de Comisiones “Revolución”.** **8. C. Alberto Guadalupe Córdova Lerma, martes 6 de mayo de 2026, 16:40 horas, Sala de Comisiones “Revolución”.** **SEGUNDO.** Que, con base en el Acuerdo referido, el desarrollo de las entrevistas a las personas aspirantes se efectuó mediante el siguiente procedimiento: **a)** Presentación de los datos biográficos de quien comparece; **b)** Presentación por parte de quien comparece, del escrito sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el cual está participando, cuya lectura no excederá de 20 minutos; **c)** Preguntas y comentarios de los Diputados a quien comparece y respuestas por parte de éste, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y **d)** Intervención general de 5 minutos por parte de quien comparece para conclusiones. **TERCERO.** El presente Acuerdo se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Parlamentaria y en la Página de Internet del Congreso del Estado. Es cuanto.

Presidenta: Una vez hecho lo anterior, solicito a la Secretaria pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la propuesta de Acuerdo que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Le damos la bienvenida a la Diputada Elvia Eguía Castillo. Bienvenida, Diputada.



Secretaria: Es cuanto a las participaciones.

Presidenta: Expuesto lo anterior, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta de Acuerdo efectuada, manifestándolo levantando su mano.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de Acuerdo con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada, y se cite a las entrevistas de cada uno de los aspirantes en los trámites acordados. Asimismo, el Acuerdo será publicado en los estrados y en la página de internet del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Le doy la bienvenida a la Diputada Elvia Eguia Castillo a esta reunión de trabajo. Le damos la bienvenida también al Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, bienvenido.

Presidenta: Procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que se pregunta si alguien desea participar.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los Acuerdos tomados, siendo las **quince horas con cincuenta y dos minutos del 27 de abril del presente año**.